



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BENIAJÁN, CELEBRADO EL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE

En Beniaján, a veinticinco de febrero de dos mil veinte siendo las veinte horas, en el salón multiusos del Centro de la Alcaldía de esta pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión ordinaria, con la presencia del Presidente D. Francisco Nicolás Baños, asistido por el Secretaria-Administradora Dña. Raquel Climent Valiente, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asistentes:

Presidente

D. Francisco Nicolás Baños (Cs).

Vocales:

D^a Veronica Janeth Alvarez Franco (PP).

D. Miguel Angel Sánchez Marín (PP).

D^a María Plaza Martínez (PP).

D^a Rosa Mercedes Martínez Vico (PP)

D^a María Vanessa Sánchez Arce (PSOE).

D^a Sonia Cortés Cárceles (PSOE).

D. José Morales González (PSOE).

D^a Ana María Martínez Laso (VOX)

El número de vocales asistentes es de nueve .

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, el Sr. Presidente pregunta si algún vecino quiere intervenir, una vez levantada la sesión, sobre algún tema concreto y según se establece en el artículo 35 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Se proceden a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, pleno ordinario del día veintiocho de enero de dos mil veinte.

El Sr. Miguel Angel Sánchez Marín (PP) en relación al acta de la sesión anterior y relativo al punto 4.1. de la misma, aporta un anexo el cual procede a su lectura y solicita se adjunte a la presente acta (Anexo I), solicitando asimismo que se recoja en el acta de la sesión anterior la petición del informe técnico y que no consta en la misma, la Sra. Administradora contesta que esa enmienda del grupo PP no se incluyó en la votación de la moción, por lo que no puede incluirse en el acta, el Sr. Presidente informa que en ese momento consideró que puesto que las obras ya se estaban ejecutando tras una licitación, no tenía sentido solicitar un nuevo informe. D. Miguel A. Sánchez Marín (PP) aduce que tampoco se ha cumplido lo que el Sr. Presidente informó respecto de la obra, ya que según el proyecto de la empresa Emuasa, la calle iba con adoquines, el Sr. Presidente le contesta que lo que él dijo en esa sesión es que tras las quejas recibidas por parte de los vecinos, se encontraba realizando gestiones para que el centro del vial fuera de aglomerado y los laterales de adoquín, y por el ruido que producen los coches, esa es la tendencia del Ayuntamiento de Murcia en calles de mucho tráfico. El Sr. Miguel A. Sánchez Marín (PP) informa que ha consultado con la ingeniera de la Concejalía de



Descentralización y le indica que si el adoquín está bien colocado, no tiene por qué dar problemas, alegando que el Grupo Popular se unió a la moción presentada por el Grupo VOX en la sesión anterior, en la que solicitaba que la terminación de la calle fuera con adoquín. El Sr. Miguel Angel Sánchez Marín (PP) también sugiere al Sr. Presidente que en lo sucesivo cuando los vocales realicen una petición y el Sr. Presidente exprese su opinión personal, esa opinión no se vincule al resto de vocales y se proceda a la votación correspondiente. Asimismo, Dña. Ana M^a Martínez Laso (VOX) explica que en su moción proponía que aprovechando las obras de la empresa Emuasa en la Calle Algezares, se levantarán los adoquines y se asentará el suelo con alquitrán colocando adoquines encima, y así se evitaría el hundimiento, ya que según le han informado el adoquín sirve de filtro para el agua, por lo que al colocar asfalto, ese agua va a vencer hacia los edificios, indica que al instalar el asfalto se quitaría el ruido, pero ahora puede haber problemas de filtraciones de agua, por eso ella aconsejó la instalación de adoquín. Además, argumenta que el plan inicial de obra incluía 250 m² de aglomerado asfáltico y 1140m² de adoquín, por lo que o falta adoquín, o se ha tomado otra decisión posterior que no fue la que se votó en esa sesión, indicando que si se instala asfalto y luego da problemas de filtraciones de agua, desde su grupo político estarán exentos de responsabilidad, ya que aconsejaron lo contrario. Dña. M^a Vanessa Sánchez Arce (PSOE) y el Sr. Presidente alegan que no votaron a favor de la moción presentada por el grupo VOX, incidiendo el grupo PSOE que ellos llevaban otra moción sobre el mismo asunto, en la cual se proponía la instalación de asfalto, alegando que hay un error en la redacción del acta porque ni la instalación de adoquín ni la de asfalto se votaron por unanimidad, aduciendo que los técnicos son los que han valorado que el asfaltado para esa calle es la mejor fórmula, y que la propuesta de su grupo sobre la instalación de asfalto es como consecuencia de la queja de los vecinos de la zona relativa al hundimiento y ruido que provocan los adoquines. El Sr. Presidente manifiesta que cuando el Concejal D. Antonio Navarro hizo una visita, iba acompañado de Técnicos y uno de los Técnicos dijo que la mejor opción era lo que se iba a hacer y si la obra se ejecuta correctamente no tiene por qué haber filtraciones de agua, además, el Sr. Presidente indica que el malentendido en la deliberación y votación de la moción, se produjo como consecuencia de la utilización de otra sala más pequeña para la celebración del pleno y que hubo asistentes del público que ocuparon la mesa junto con los vocales, haciendo continuamente comentarios a la vez que se discutían las propuestas, indicando asimismo que eso no volverá a ocurrir. Tras este debate, los vocales manifiestan que aprueban el acta si se incluyen los reparos por ellos alegados.

2.- Informe sobre gastos, periodo desde el 1 enero a 19 febrero de 2020 y acumulado de gastos a ésta última fecha.

El Sr. Presidente, presenta el informe de gastos y acumulado anual, se adjunta al acta, y que ha sido enviado, junto con la documentación del orden del día a los vocales de la Junta. Anexo II.

3. PROPUESTAS DEL PRESIDENTE.

3.1.- “UTILIZACIÓN DEL PABELLÓN MUNICIPAL DE DEPORTES DE BENIAJÁN, por AMPA CEIP Montezahar-Escuela de Fútbol Sala, Club Karate Goju Ryu Torreagüera -Escuela de Karate-, Club Junta Municipal Beniaján -Escuela de Gimnasia Rítmica- y Club Beniaján Basket- Escuela de baloncesto-, EN VIRTUD DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA.



Sometida a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad.

Anexo III.

3.2.- “APROBACIÓN SI PROCEDE, DE LA REALIZACIÓN DE SEIS CONCIERTOS DURANTE EL AÑO 2020”.

7-3-2020: Pasacalles y concierto Auditorio Sebastián Gálvez.

29-3-2020: Concierto de marchas de Procesión.

8-4-2020: Procesión de Miércoles Santo.

Julio 2020: Concierto motivo fiestas del Carmen.

Julio 2020: Procesión fiesta del Carmen.

Diciembre 2020: Concierto de Navidad.

El Sr. Presidente informa que se buscarán bandas para la realización de dichos conciertos y propone que el gasto para los seis conciertos no sobrepase los 15.000 €.

Sometida a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad.

3.3.- “APROBACIÓN SI PROCEDE, GASTOS DE SEMANA SANTA”

* Banda de cornetas y tambores para desfile procesional, banda de música para desfile procesional, arreglos florales en C/ Mayor para celebraciones de Semana Santa, flores y batería para procesión del silencio, contratación de sillas para procesión de miércoles santo.

El Sr. Presidente propone un techo de gasto para la celebración de la Semana Santa de 7.000 €.

Sometida a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad.

3.4.- “APROBACIÓN SI PROCEDE, EL GASTO DE DIVERSAS ACTIVIDADES DIDÁCTICAS PARA NIÑOS, JÓVENES Y MAYORES, POR DETERMINAR”.

El Sr. Presidente informa que como en años anteriores se debe de fomentar el turismo activo para conocer el patrimonio y cultura en Beniján y Murcia, y se debe de dar a los vecinos de la pedanía esta oportunidad, y para ello, se va a solicitar presupuestos a empresas y asociaciones del sector, indicando que estas actuaciones ya se han realizado en años anteriores con éxito. Dña. Ana M^a Martínez Laso (VOX) manifiesta que le gustaría conocer de qué tipo de actividades se trata, si son actividades guiadas y a quién van dirigidas, además de un calendario de las mismas. D. Miguel Angel Sánchez Marín (PP) argumenta que el colegio de Villanueva y el Instituto no están incluidos, y que la relación de actividades presentada corresponde al año 2019 y le gustaría ver la correspondiente al año 2020. El Sr. Presidente contesta que no tiene todavía la programación del año 2020 porque esta programación se realizará con las propuestas de la Junta Municipal una vez que se vea la disponibilidad con los colegios, centro de mayores y de la mujer, y que dicha programación para el presente año se decidirá entre los vocales de la Junta.

Sometida a votación la propuesta de un techo de gasto de 2.000 € para la realización de estas actividades, se aprueba por unanimidad.

3.4.- “APROBACIÓN SI PROCEDE, LA CONVENIENCIA DE CONTRATAR LA GRABACIÓN DE LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL, CREACIÓN Y GESTIÓN DE PÁGINA CORPORATIVA EN FACEBOOK Y TWITER, Y CREACIÓN DE PÁGINA WEB CORPORATIVA”.



El Sr. Presidente informa que hay varias empresas dedicadas y que habría que pedir presupuestos. Dña. Ana M^a Martínez Laso (VOX) pregunta si el gasto de la grabación lo tiene que asumir la Junta Municipal o el propio Ayuntamiento, ya que es el Ayuntamiento de Murcia quien aconseja que se deberían grabar los Plenos y transmite que está de acuerdo con todo lo relacionado con la transparencia, aunque le gustaría consultar antes varios presupuestos y que se garantizara esa transparencia. El Sr. Miguel Angel Sánchez Marín (PP) manifiesta su conformidad de solicitar varios presupuestos. La Sra. Administradora interviene leyendo la moción sobre la grabación y difusión de los plenos de las Juntas Municipales, aprobada en la sesión ordinaria del mes de octubre pasado del Ayuntamiento de Murcia, e informa que para la creación de la página web y en redes sociales se necesitaría primero autorización del Servicio de Informática para garantizar la compatibilidad informática. Dña. M^a Vanessa Sánchez Arce (PSOE) argumenta que en relación a la grabación de los plenos está bien que se solicite al Ayuntamiento de Murcia, puesto que son ellos los que lo están proponiendo, y en relación a la página web y en redes sociales el costo no va a ser elevado y es una manera de que la ciudadanía conozca lo que se está haciendo desde la Junta Municipal, los asuntos que se van a llevar al Pleno, lo que se decide en el mismo, etc. El Sr. Presidente informa que mantener una página web al año puede costar sobre unos 700/800 € aproximadamente, grabar los plenos 120 € cada pleno y además mensualmente un pequeño gasto. D^a Veronica J. Alvarez Franco (PP) propone que antes de tomar la decisión, se realice un estudio previo.

Los vocales dejan la propuesta sobre la mesa al efecto de realizar el estudio previo correspondiente,

4. MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

Mociones del grupo PARTIDO POPULAR

4.1.- “ESTUDIO PARA VALORAR LA ELIMINACIÓN DE LOS RESALTOS EN EN AVDA. FABIÁN ESCRIBANO Y LA COLOCACIÓN DE OTRO SISTEMA DE REDUCCIÓN DE LA VELOCIDAD. LIMPIEZA DE LOS IMBORNALES EXISTENTES EN AVDA. FABIÁN ESCRIBANO Y ESTUDIO DE LA COLOCACIÓN DE NUEVOS IMBORNALES EN TODO SU TRAZADO”.

D. Miguel Angel Sánchez Marín (PP), procede a la lectura de la moción con el siguiente acuerdo:

- *Solicitar a la Concejalía que corresponda, un estudio para valorar la eliminación de los resaltos que hay en la Avda. Fabián Escribano, y colocación de otro sistema reductor de velocidad, con lo cual, en días de lluvia se haría más transitable y a su vez, la entrada al pueblo tendría otra imagen.*

- *Solicitar, a la Concejalía que corresponda, la limpieza de los imbornales existentes en la Avda. Fabián Escribano, así como estudiar la posibilidad de colocación de nuevos imbornales en todo su trazado, tratando de evitar que en caso de lluvias, no se encuentre la entrada principal del pueblo inundada.*

Anexo IV

El Sr. Presidente informa que un Técnico del Servicio de Tráfico va a realizar visita para estudiarlo, y en relación a los imbornales le han informado que éstos se limpian con la regularidad que procede y que instalar más imbornales daría el mismo, ya que cuando llueve mucho se acumula el agua, y hay que tener en cuenta que a la Avda. Fabián Escribano vierten agua otras calles, no obstante, toma nota y se da traslado. Dña. M^a Vanessa Sánchez Arce



(PSOE) comenta que este asunto ya se ha tratado en la legislatura anterior y que aunque digan que los imbornales están limpios, es fácil que se llenen de hojas, papeles, etc y la limpieza no es tan exhaustiva como debería, además el asunto de los resaltos también se trató en la legislatura anterior, la posibilidad, no de eliminarlos, sino de que se suavizara la pendiente, para que así se evite la acumulación de agua, y continúe la solución que están dando, que es la de reducir la velocidad. D. Miguel Angel Sánchez Marín (PP) incide en que existen muchos de estos resaltos que no cumplen con las medidas reglamentarias.

Se procede a la votación, aprobándose por unanimidad.

4.2.- “CERRAMIENTO INTERIOR PERIMETRAL DE LA ZONA AJARDINADA QUE HAY EN EL PARQUE FRENTE AL SUPERMERCADO DUMBO”.

D. Miguel Angel Sánchez Marín (PP), procede a la lectura de la moción con el siguiente acuerdo:

- Solicitar Al Alcalde-Presidente de la Junta Municipal, el cerramiento interior perimetral, de la zona ajardinada, que hay en el parque frente al Supermercado Dumbo, para impedir, de alguna manera su deterioro.

Anexo V.

El Sr. Miguel A. Sánchez Marín (PP) como portavoz de su grupo Partido Popular presenta una enmienda de adición a la moción presentada mediante la que solicita la aprobación del siguiente acuerdo:

-Tras varias peticiones de vecinos y la retirada de varios bancos cuando se remodeló el parque, y siendo necesarios para la gran afluencia de personas, SOLICITAMOS, al Servicio correspondiente que proceda a la reposición de los bancos.

Anexo VI.

Dña. Vanesa Sánchez Arce (PP) sugiere que las enmiendas que se presenten, se hagan llegar a los vocales con anterioridad a la celebración del pleno correspondiente. Y solicita que también se incluya en la solicitud los bancos existentes en la Calle Adrián Viudes que tienen la madera estropeada. Asimismo, y en relación a la solicitud de vallado de la zona, informa que su grupo político no es partidario de este tipo de vallado, ya que aunque se proteja la zona, al final está el civismo del vecino. D. Miguel A. Sánchez Marín (PP) manifiesta que aunque sabe que si se instala el vallado, quien quiera se puede meter dentro, al menos es poner algún tipo de obstáculo. Dña. Rosa M. Martínez Vico (PP) aclara que sería un elemento disuasorio para que no se accediera a la zona del jardín y así protegerlo.

Se procede a la votación, resultando lo siguiente:

La moción inicial relativa a solicitar *el cerramiento interior perimetral, de la zona ajardinada, que hay en el parque frente al Supermercado Dumbo, para impedir, de alguna manera, su deterioro*, es aprobada por los votos a favor del grupo VOX (1), grupo PP (4) y grupo CIU-DADANOS (1), votando en contra de la misma el grupo PSOE (3).

Le enmienda de adición presentada relativa a la *solicitud de reposición de los bancos que fueron retirados cuando se remodeló el parque, añadiendo a esta petición los bancos existentes en la C/ Adrián Viudes que tienen la madera estropeada*, es votada y aprobada por unanimidad.



4.3.- “REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA ZONA DE JUEGOS, ELIMINANDO OBSTÁCULOS PELIGROSOS Y DEMOLICIÓN URGENTE DEL ESCENARIO DE OBRA, EN LA ZONA DE RECREO EXISTENTE EN EL BOJAR, JUNTO AL COLEGIO DE FÁTIMA”.

D. Miguel Angel Sánchez Marín (PP), procede a la lectura de la moción con el siguiente acuerdo:

- *Solicitar a la Concejalía que proceda, una remodelación y ampliación de la zona de juegos del Bojar, junto al Colegio de Fátima, eliminando todos los obstáculos peligrosos.*
- *Solicitar a quien corresponda, la demolición urgente del escenario de obra, para evitar que ocurra cualquier accidente.*

Anexo VII

El Sr. Miguel A. Sánchez Marín (PP) comenta el mal estado de deterioro y suciedad en la que se encuentra el escenario. El Sr. Presidente alude que últimamente se ha deteriorado más y que también la zona ha sido objeto de actos vandálicos reiterados. Dña. Rosa M. Martínez Vico (PP) argumenta que los vecinos les han comentado que el escenario hace años que no se utiliza y conforme está, prefieren que se quite. Asimismo, Dña. Veronica Janeth Alvarez Franco (PP) indica que los vecinos han manifestado que muchos niños usan el jardín y que prefieren que se regenere el espacio.

Se procede a la votación, aprobándose por unanimidad.

Mociones del grupo PARTIDO SOCIALISTA

4.4.- “SOLUCIÓN ADECUADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL DE BENIAJAN”.

Dña. M^a Vanessa Sánchez Arce (PSOE), explica el contenido de la moción presentada, con el siguiente acuerdo:

- *Instar al Equipo de Gobierno Municipal a que, de forma urgente, plantee una solución adecuada para las instalaciones de la Escuela Infantil Municipal de Beniaján, haciendo un informe lo más exhaustivo posible de la situación real y de la seguridad del inmueble.*

Dña. M^a Vanessa Sánchez Arce (PSOE) expone que en la actualidad la Escuela Infantil como consecuencia de las obras que se están ejecutando, se encuentra dividida; los niños del nido se han ubicado en las aulas de la E.I. Los Granaos y el resto continúan en la guardería municipal y solicita que el Ayuntamiento de Murcia explique cómo se va a organizar de cara al curso escolar próximo si se va a mantener esa situación, e insta al Equipo de Gobierno Municipal que diga cuál va a ser la solución para esas instalaciones y emita un informe sobre la infraestructura del edificio, ya que la Junta Municipal debe conocer a nivel técnico el estado del edificio y qué solución va a dar el Ayuntamiento. El Sr. Presidente dice que está de acuerdo con la moción presentada y que se ha reunido con el Concejal de Fomento, quien ya tenía constancia del tema y que el informe se va a emitir muy pronto. D. Miguel Angel Sánchez Marín (PP) considera que esta moción llega tarde, indica que la Concejal de Educación hace aproximadamente 2 meses visitó las instalaciones de la escuela, acompañada de varios concejales del Partido Socialista del Ayuntamiento de Murcia, e informa que desde el grupo socialista se le solicitó un informe técnico a la Concejalía de Educación y llevan quince días para que vayan a recogerlo, también argumenta que desde hace más de dos meses la Concejalía



de Educación solicito a la Concejalía de Fomento -Oficina Técnica Municipal- la emisión de un informe técnico del estado de la instalación para proceder a realizar la correspondiente obra, y que todavía no se ha emitido, argumentando que si no se ha avanzado más es porque los técnicos de la Concejalía de Fomento no han elaborado el informe correspondiente. Dña. Vanessa Sánchez Arce (PSOE) aclara que lo que su grupo solicita es que el informe que se emita se traslade a la Junta Municipal, el Sr. Miguel Angel Sánchez Marín (PP) manifiesta que en la moción presentada no se especifica que el informe que se emita sea trasladado a la Junta Municipal, tras un debate sobre este asunto, el Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Antonio Benito Galindo, Concejal del grupo socialista del Ayuntamiento de Murcia, que informa que realizó junto a la Concejal de Educación una visita a la Escuela Infantil para ver las instalaciones, pero que en ese momento al no estar la Junta Municipal todavía constituida no pudo informar de la misma, además transmite que su grupo presentó en la sesión de pleno ordinario del mes de octubre del Ayuntamiento de Murcia una moción relativa a este asunto, en la que se solicitaba que después de lo ocurrido en las Escuelas Municipales de Algezares y Beniaján, se hiciera un estudio técnico en todas las escuelas municipales, y en relación al informe al que alude D. Miguel A. Sánchez (PP) el Sr. Benito Galindo indica que efectivamente Dña. Belén López Cambronero le contestó que lo tenía a su disposición. Posteriormente, se produce un debate entre los vocales D. Miguel Angel Sánchez Marín (PP) y Dña M^a Vanessa Sánchez Arce (PSOE) relativo a la redacción del acuerdo incluido en esta moción y correspondiente a la solicitud de emisión de informe técnico de la escuela infantil, en consecuencia Dña. M^a Vanessa Sánchez Arce (PSOE) expone que puesto que existe confusión con la redacción del acuerdo, procede a su aclaración en los términos detallados a continuación:

“El informe técnico que se está elaborando por la Concejalía de Fomento y la Concejalía de Educación para conocer el estado en el que se encuentra la infraestructura de la Escuela Municipal de Beniaján, una vez que éste sea emitido, se remita copia a la Junta Municipal de Beniaján”

Se somete a votación, aprobándose por unanimidad.

4.5- “SOLICITUD DE SERVICIO DE URGENCIAS 24 HORAS PARA EL CENTRO DE SALUD DE BENIAJÁN”.

Dña. M^a Vanessa Sánchez Arce (PSOE), explica el contenido de la moción presentada, indicando que esta propuesta ya se presentó en la anterior legislatura. El acuerdo es el siguiente:

- Instamos al Excmo. Ayuntamiento de Murcia a que dé traslado al Organismo correspondiente, para que, a la mayor brevedad posible, inicie los trámites necesarios para dotar de Servicio de Urgencias 24 horas al Centro de Salud de la pedanía de Beniaján.

Dña. Ana M^a Martínez Laso (VOX) expone que el edificio que existe en Beniaján es el más conveniente para que sea la sede y prestar el servicio de 24 horas, con dotación de más ambulancias y servicio de 061, desde Los Ramos hasta San José de la Vega. Considerando conveniente implicar a los Alcaldes de las pedanías correspondientes y tramitar esta petición también a través de la Asamblea Regional para dar más cobertura y fuerza a la misma. D. Miguel Angel Sánchez Marín (PP) indica que teniendo en cuenta que Beniaján está incluida en el área 7 de salud según el organigrama del Servicio Murciano de Salud en la cual están incluidas varias pedanías, y que el servicio que se propone daría cobertura desde Los Ramos hasta San José de la Vega, comenta que lo mejor sería realizar una actuación conjunta. Y expone que una propuesta alternativa sería trasladar las urgencias desde la pedanía de Algezares a Beniaján de



un modo experimental, considerando que es conveniente presentar varias alternativas al respecto, indicando a su vez, que ha tratado el asunto a nivel de partido con las otras pedanías implicadas, encontrándose a la espera de mantener una reunión. El Sr. Presidente considera que se deben centrar en el Area 7 que es la que les corresponde y que la pedanía de Algezares continúe como hasta ahora, ya que la pedanía de Algezares se verían agraviada con esa propuesta. Dña. Ana M^a Martínez Laso (VOX) aclara que a Algezares no se le pueden quitar servicios y que ha propuesto ya a su partido en la Asamblea Regional la solicitud de dotación de urgencias 24 horas para el centro de salud de Beniaján. Dña. M^a Vanessa Sánchez Arce (PSOE) especifica que primero había que aprobar la propuesta desde esta Junta Municipal para si interesaba o no y comprobar la aceptación de la misma por los vocales, manifestando que está de acuerdo con la vocal del grupo VOX, considerando que se debe realizar una reunión en la Alcaldía de Beniaján con los Alcaldes de las pedanías implicadas y en todo caso elevarla al Ayuntamiento y a la Comunidad Autónoma.

Se procede a la votación de la moción con la enmienda de adición siguiente *“las gestiones correspondientes se realizarán con posterioridad a la aprobación de la moción y se va a proceder a dar traslado de la petición también a la Asamblea Regional, incluyendo en la misma, la zona que abarca desde Los Ramos a San José de la Vega, ubicando la sede en la pedanía de Beniaján”*.

Se aprueba por unanimidad.

Mociones del grupo VOX

4.6- “ARREGLO URGENTE DE LAS DEFICIENCIAS QUE PRESENTA EL CARRIL ALEJANDRICO Y BARRIOS QUE LO RODEAN”.

Dña. Ana M^a Martínez Laso (VOX) lee la moción, con el siguiente acuerdo:

- *Instar a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Murcia a que se retome este proyecto que comenzó a reclamarse en otras ocasiones por vecinos de la zona, acudiendo a todos los organismos que estaban involucrados en la pronta solución de estas deficiencias, y que muchos meses después están sin solucionar.*

Dña. Ana M^a Martínez Laso (VOX) informa que el carril está destrozado: no llega hasta las aceras, en verano no pueden abrir las ventanas, hay vecinos que arrojan basura allí, proliferación de ratas, etc, informa que esta situación se ha denunciado a Urbanismo, al Servicio de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento, a la pedanía y al periódico, y a raíz de esta última denuncia realizaron visita desde la Concejalía de Urbanismo. El Sr. Presidente indica que está de acuerdo con la moción presentada y que hay que empezar a trabajar sobre ello poco a poco, en relación a la limpieza indica que ese tipo de carriles se prestan a que los vecinos y otras personas abandonen basura, y que ya conocen los vocales la existencia del grupo creado al respecto, y que cualquier queja es atendida por la empresa concesionaria del servicio de limpieza. Dña. Ana M^a Martínez Laso (VOX) informa que esta moción la va a trasladar a su grupo político del Ayuntamiento de Murcia para que cada Concejalía haga lo correspondiente. Dña. M^a Vanessa Sánchez Arce (PSOE) puntualiza que el tema de la limpieza hasta que no se sancionen con multas no se va a solucionar, así los vecinos se concienciarían y en relación al Carril Alejandriscos manifiesta que está de acuerdo que las acciones hay que ponerlas en marcha, pero que ese carril forma parte de un plan parcial en el que son los propietarios los que tienen que urbanizar. Dña. Ana M^a Martínez Laso (VOX) responde que no solo está ahí la urbanización, sino que hay varios barrios allí, y que ha tratado el asunto con personal de



Urbanismo en la visita realizada en septiembre y que hay actuaciones que competen al desarrollo de ese plan, pero que otras corresponden al Ayuntamiento, como falta de contenedores, aceras en condiciones, el parque y la iluminación.

Se procede a la votación, aprobándose por unanimidad.

4.7- "EDIFICIO MUNICIPAL DE LA AZACAYA Y ALCALDÍA".

Dña. Ana M^a Martínez Laso (VOX) lee la moción, con el siguiente acuerdo:

- Que el edificio de Alcaldía de Beniaján tenga uso exclusivamente administrativo, y que las actividades y asociaciones que utilizan actualmente dependencias de la Alcaldía se trasladen al Edificio de la Azacaya, dotándolo de Conserje para control de accesos y su mantenimiento".

El Sr. Presidente informa que la semana anterior visitó las instalaciones la Concejala Dña. Francisca Pérez López y le indicó que solicitara una reunión conjunta con el Concejala D. Jesús Pacheco Méndez para tratar este tema, indicando el Sr. Presidente que una vez que se realice la reunión el Presidente procederá a informar al resto de vocales de la Junta. Alega también el Sr. Presidente que no todas las asociaciones están dispuestas a trasladarse a la Azacaya o al Ecomuseo, ya que muchos de los usuarios no disponen de vehículo, no obstante se le ofrecen esas alternativas, y está de acuerdo con la posibilidad de dotación de Conserje, pero que ahora mismo la afluencia de público en esa instalación es insuficiente para ello, asimismo, traslada que lo primero que hay que hacer es ordenar y organizar la utilización de las instalaciones. Dña. Vanessa Sánchez Arce (PSOE) indica que la dotación de Conserje se puede plantear para que sea compartido por varios centros municipales en caso de que en los locales de la Azacaya no hubiera actividad suficiente, y respecto al local de la Alcaldía solicita que sí se utilice el aula donde se celebran los Plenos, por las características de la misma, en aquellos días que no se utilizara para las sesiones. El Sr. Presidente incide en que primero hay que proceder a la organización de la utilización de las dependencias del edificio de la alcaldía y posteriormente ya se verá si puntualmente y para alguna actividad concreta se procede a la utilización de ese aula.

Se procede a la votación de la moción con la enmienda siguiente *"la dotación de Conserje para control de accesos y mantenimiento, se realizará en principio para el edificio ubicado en la Azacaya, y en su caso, se compartirá con los otros centros municipales"*

Se aprueba por unanimidad

El Sr. Presidente

- Informe del Sr. Presidente.

En este punto el Sr. Presidente hace una relación detallada de las gestiones que ha iniciado desde la última reunión del pleno de la junta, resaltando lo siguiente:

En tanto no se procede a la apertura de las dependencias de la Biblioteca municipal, se ha renovado el arrendamiento por un año del local de la Calle Safo por un importe de 1197,03 € al mes. También se ha renovado el arrendamiento de los cuatro locales de la Escuela Infantil Los Granaos por importe de 4576 € al mes IVA incluido.

Se han retirado algunos maceteros de la Avda. Fabián Escribano que se encontraban deteriorados y peligrosos, y se han puesto flores.

Se va a proceder a retirar las zarzas y ramas del solar ubicado en Huerto Pelegrín ya que sobresalen a las aceras y se quejan los vecinos por las molestias que ocasiona a los viandantes, Dña. Sonia Cortés Cárceles (PSOE) manifiesta que ese solar es privado y que deben ser los dueños los que realicen esa actuación, el Sr. Presidente contesta que se trata de



una actuación puntal para retirar las zarzas que sobresalen a la acera y que resultan muy peligrosas para los viandantes. Dña. Ana M^a Martínez Laso (VOX) reclama que se realice algún tipo de actuación para solucionar el tema de los solares de la pedanía y se reclame a sus dueños la adecuación de los mismos. El Sr. Presidente informa que paralelamente se le va a instar al propietario del solar a su limpieza y mantenimiento.

El Sr. Presidente informa también que el Camino de Montezahar se va a arreglar por completo.

Traslada la existencia de quejas de los vecinos del Bojar sobre el transporte público y que se ha dado traslado de la misma a la correspondiente Concejalía.

En referencia a la Biblioteca Municipal informa que está adjudicado el mobiliario, el sistema antihurto y el autopréstamo, pero ha quedado desierto el lote de ordenadores, además, el sistema de control de accesos no se puede tramitar hasta que haya la financiación correspondiente al Capitulo VI del presupuesto, y que aproximadamente en un mes estará funcionando, pero sólo la Biblioteca.

El día 6 de febrero acudió personal de una empresa junto con D. Juan Antonio González para coordinar el inventario del patrimonio de las pedanías y estuvieron viendo el edificio de la Alcaldía, el Puntarrón Chico, la torre musulmana del Bojal, y han quedado para una próxima reunión.

Hay obras previstas de saneamiento en la Calle Instituto, aunque no hay plazo para su realización, en la Calle Mayor de Villanueva también está previsto. Además por la Concejalía de Fomento se van a ejecutar obras en la Avda. de los Maestros -unos metros de acera y vado- en Calle Poeta Vicente Medina de Montezahar, en Calle San Francisco y en Calle Estación -se ampliará la acera en adoquín 30,5 m²-, en Calle Salzillo del Bojal -instalación de aglomerado 55 m con anchura variable, en camino Barca de Salazar -ampliación de 28m² con un muro y superficie de zahorra-

En la Asociación de vecinos se celebró una reunión y se trató el tema de la rotonda que va en el puente Huerto Pico, esa rotonda se ubicará en el centro de la vía verde y los vecinos están preocupados porque es una vía muy utilizada y sería lamentable que se interrumpiera. En esa reunión se aportaron algunas soluciones por parte de los vecinos, llegándose al acuerdo de solicitar cita con el Delegado del Gobierno y trasladarle estas propuestas para que se cambie el proyecto.

5-Ruegos y Preguntas.

No hay.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas y veinticinco minutos, lo que como Secretaria-Administradora extiendo la presenta acta, que consta de diez folios. CERTIFICO:

V^oB^o

Presidente de la Junta Municipal
de Beniján

Secretaria-Administradora

D. Francisco Nicolás Baños

Dña. Raquel Climent Valiente

**ANEXO AL PUNTO RELATIVO A LA APROBACIÓN
DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

En relación al punto N° 1 del Pleno Ordinario del mes de febrero “APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR”, el Grupo del Partido Popular Solicita

La inclusión en el párrafo cuarto del punto 4, mociones de los grupos políticos de lo siguiente: **El Grupo del Partido Popular, era partidario de que la terminación de la Calle de Algezares fuese adoquinada en su totalidad, pero ante la no existencia de ningún informe en el momento del pleno, consideramos que podría ser de utilidad solicitar un informe técnico ya que según la información de que disponíamos, estando la Calle bien terminada, no – tendría que dar ningún problema el adoquinado, manifestando el Alcalde-Presidente que había un proyecto de Emuasa en el cual constaba que la Calle iría adoquinada y manifestando al respecto de la petición solicitada que no creía necesario solicitar un nuevo informe.**

Solicitamos, así mismo, que se adjunte al Acta, la petición que – se formuló solicitando el informe técnico y que no consta.

En Beniaján a 25 de febrero de 2020

**Fdo: Miguel Ángel Sánchez Marín
Portavoz/Vocal del Grupo Partido Popular.**

RELACIÓN GASTOS AUTORIZADOS JM BENIAJÁN 1 ENERO A 24 FEBRERO 2020

Nº Operación	Fecha	Aplicación	Importe	Saldo	Nombre Ter.	Texto Libre	Ope. Definitiva.
920199000393	01/01/2020	2020 0 909 9240 22617	4.017,20	4.017,20	ILUFEMO, S.L.	GA. servicio de iluminación extraordinaria de fiestas de Navidad y Reyes en Beniaján	220199000359
920200000092	08/01/2020	2020 0 909 9240 22617	423,50	423,50	CORDISUR, S.L.	suministro de quinientos programas para las fiestas de El Bojar organizadas JM de Beniaján	220200000109
920200000094	08/01/2020	2020 0 909 9240 22617	1.210,00	1.210,00	BELANDO ALCARAZ, JUAN PEDRO	servicio de alquiler de dos carrozas desfiles de las fiestas de El Bojar organizadas JM de Beniaján	220200000111
920200000137	09/01/2020	2020 0 909 9240 22617	704,37	704,37	BELANDO ALCARAZ, JUAN PEDRO	suministro de mil trescientos veintitrés balones para desfile carrozas fiestas El Bojar organizadas JM de Beniaján	220200000117
920200000138	09/01/2020	2020 0 909 9240 22617	1.375,00	1.375,00	VIVANCOS CANOVAS, FERNANDO	servicio de paella para quinientos comensales día 19 de enero fiestas El Bojar organizadas por JM de Beniaján	220200000118
920200000139	09/01/2020	2020 0 909 9240 22617	700,00	700,00	PEQUEÑOS SALTARINES, S.L.	alquiler parque infantil día 19 de enero y animación muñecos cabalgata fiestas El Bojar organizadas por JM de Beniaján	220200000119
920200000140	09/01/2020	2020 0 909 9240 22617	1.499,19	1.499,19	CANOVAS LOZANO, ANGEL	castillo fuegos artificiales día 26 de enero para fiestas El Bojar organizadas por JM de Beniaján	220200000120
920200000144	09/01/2020	2020 0 909 9240 22617	570,64	570,64	COMERCIAL SOTO Y MAIQUEZ, S.L.	alquiler seiscientas sillas y noventa mesas para fiestas El Bojar organizadas por JM de Beniaján	220200000123
920200000168	09/01/2020	2020 0 909 9240 22617	1.512,50	1.512,50	MRC SONIDO S.L.	sonorizaciones e iluminación de las fiestas El Bojar organizadas por la JM de Beniaján	220200000129
920200000245	13/01/2020	2020 0 909 9240 22617	1.000,00	1.000,00	AGRUPACION MUSICAL CRISTO DEL VALLE DE TORREAGÜERA	actuación musical el día 19 de enero en las fiestas de El Bojar organizadas por la JM de Beniaján	220200000204

920200001567	31/01/2020	2020 0 909 9240 22617	1.340,68	1.340,68	GARRE GARCIA, DANIEL	909.- ALQUILER DE ESCENARIO Y SILLAS PARA GALA DRAG QUEEN, FIESTAS DE CARNAVAL 2020 ORGANIZADAS JM BENIAJÁN	220200002613
920200001582	31/01/2020	2020 0 909 9240 22617	79,86	79,86	TROFEOS MUÑOZ S.L.	909.- TROFEOS PARA LAS REINAS DE LAS FIESTAS HUERTANAS, ORGANIZADOS POR LA JM BENIAJÁN	220200002614
920200001586	31/01/2020	2020 0 909 9240 22609	76,23	76,23	TROFEOS MUÑOZ S.L.	909.- OBSEQUIO A NIÑOS DE ERASMUS -ITALIA-, ACTO DE CONVIVENCIA CON NIÑOS DE LA PEDANIA, ORGANIZADO JM BENIAJÁN	220200001787
920200001734	03/02/2020	2020 0 909 9240 21200	104,06	104,06	PÉREZ TOMÁS, ASENSIO	909 JM BENIAJÁN.- REPARACIONES VARIAS FONTANERÍA Y CERRAJERÍA EN EDIFICIO DE LA ALCALDÍA DE LA JM BENIAJÁN.	220200002615
920200001737	03/02/2020	2020 0 909 9240 21200	435,70	435,70	PÉREZ TOMÁS, ASENSIO	909 JM BENIAJÁN.- REPARACIONES VARIAS DE FONTANERÍA EN CEIP DE VILLANUEVA (COLEGIO PÚBLICO INFANTA ELENA) DE BENIAJÁN	220200002616
920200001739	03/02/2020	2020 0 909 9240 21200	413,76	413,76	PÉREZ TOMÁS, ASENSIO	909 JM BENIAJÁN.- REPARACIONES VARIAS DE FONTANERÍA (Inodoro, cisterna y varios) en ECOMUSEO GASTRONÓMICO DE BENIAJÁN	220200002617
920200001807	04/02/2020	2020 0 909 9240 22609	1.210,00	1.210,00	MELGAR SERNA, ANTONIO	909.- BENIAJÁN.- ALQUILER DE TREN TURISTICO CELEBRACIÓN ACTO CULTURAL RUTA DE LA TAPA ORGANIZADO JM BENIAJÁN.	220200002618
920200001809	04/02/2020	2020 0 909 9240 22617	464,64	464,64	GARRE GARCIA, DANIEL	909.-- ALQUILER DE ESCENARIO FIESTA CARNAVAL 2020 EN PABELLÓN DEPORTES BENIAJAN 15-2-2020, ORGANIZADO JM BENIAJAN	220200002619
920200001835	04/02/2020	2020 0 909 9240 22617	605,00	605,00	GARRE GARCIA, DANIEL	909-BENIAJÁN.- ALQUILER SILLAS DESFILE INFANTIL CARNAVAL BENIAJÁN, ORGANIZADO JM BENIAJÁN EL DÍA 16-2-2020.	220200002620

920200001838	04/02/2020	2020 0 909 9240 22617	508,20	508,20	508,20	GARRE GARCIA, DANIEL	909- ALQUILER SILLAS Y TABLEROS CONVIVENCIA JARDIN MONTEAZAHAR FIEST. CARNAVAL BENIAJÁN, 22-2-2020 ORGANIZADO JM BENIAJÁN	220200001807
920200001839	04/02/2020	2020 0 909 9240 22617	907,50	907,50	907,50	GARRE GARCIA, DANIEL	909-BENIAJÁN.- ALQUILER SILLAS DESFILE GRANDE CARNAVAL 23-2-2020 EN C/ MAYOR, ORGANIZADO JM. BENIAJÁN	220200002621
920200001844	04/02/2020	2020 0 909 9240 22617	734,53	734,53	734,53	ELSAMEX, S.A.U.	SERVICIO CONTROL ACCESOS 7,9,15 FEBRERO Y LIMPIEZA 8,9,16 FEBRERO PABELLON BENIAJÁN, FIES. CARNAVAL ORGANIZADO JM BENIAJÁN	220200002622
920200001908	05/02/2020	2020 0 909 9240 22617	580,80	580,80	580,80	SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS HERNANPER, S.L.	909.-BENIAJÁN.- LIMPIEZA PABELLÓN DEPORTIVO FIESTA CARNAVAL 2020 ORGANIZADO POR JM BENIAJÁN.	220200002623
920200001909	05/02/2020	2020 0 909 9240 22617	786,50	786,50	786,50	SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS HERNANPER, S.L.	SERVICIO DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE LINÓLEO PARA PABELLÓN BENIAJÁN PARA FIESTA CARNAVAL 2020, ORGANIZADO JM BENIAJÁN	220200002624
920200001914	05/02/2020	2020 0 909 9240 22617	3.412,20	3.412,20	3.412,20	ILUFEMO, S.L.	909-BENIAJÁN. ALUMBRADO EXTRAORDINARIO CARNAVAL DE BENIAJÁN 2020, ORGANIZADO JM BENIAJÁN.	220200002625
920200002002	05/02/2020	2020 0 909 9240 22617	968,64	968,64	968,64	SISMACOL S.L.	909-BENIAJAN.- MONTAJE Y DESMONTAJE DE SILLAS PARA DESFILE DE CARNAVAL 2020, ORGANIZADO JM BENIAJÁN.	220200002567
920200002405	11/02/2020	2020 0 909 9240 22617	442,80	442,80	442,80	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	SERVICIO DE AMBULANCIA PARA DESFILE CARNAVAL ORGANIZADO JM BENIAJÁN.	220200003108
920200002428	11/02/2020	2020 0 909 9240 21200	244,93	244,93	244,93	PÉREZ TOMÁS, ASENSIO	909.- REPARACIÓN FONTANERÍA ASEOS CEIP NTRA. SRA. FUENSANTA (BENIAJÁN).	220200003474

920200002432	11/02/2020	2020 0 909 9240 21200	350,84	350,84	350,84	PÉREZ TOMÁS, ASENSIO SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS	909.- REPARACIONES FONTANERIA ASEOS (PTA BAJA IZDA, PATIO, 1º PLANTA, PROFESORAS PTA BAJA) CEIP MONTEAZAHAR DE BENIAJAN	220200003475
920200002436	11/02/2020	2020 0 909 9240 21000	1.543,65	1.543,65	1.543,65	HERNANPER, S.L.	909.- REPARACIÓN VARIAS CALLES BENIAJÁN (C.PRINCESA, C. MANUEL EL ZURDO, C. OBREROS TANA, C. LA VIA, AVDA PALMAR)	220200003476
920200002744	13/02/2020	2020 0 909 9240 22617	393,35	393,35	393,35	MULTISERVICIOS FESTEROS, S.L.U.	BENIAJÁN.- ALQUILER, TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE DE GRADA PARA DESFILES DE CARNAVAL ORGANIZADOS JM BENIAJÁN.	220200003498
920200003032	17/02/2020	2020 0 909 9240 22617	151,25	151,25	151,25	LA VERDAD MULTIMEDIA S.A.	BENIAJÁN.- ANUNCIO ESPECIAL EN DIARIO LA VERDAD DE LA CELEBRACIÓN DE CARNAVALES ORGANIZADOS POR JM BENIAJÁN.	220200003808
920200003137	18/02/2020	2020 0 909 9240 22617	181,50	181,50	181,50	CARRILLO PALLARES, VISITACIÓN	BENIAJÁN.- PUBLICIDAD EN RADIO DE CELEBRACIÓN DEL CARNAVAL 2020 EN BENIAJÁN, ORGANIZADO POR LA JM DE BENIAJÁN	
920200003150	18/02/2020	2020 0 909 9240 22617	499,90	499,90	499,90	PROMOCIONES PARAISO DE MURCIA S.L.U.	BENIAJÁN.- SPOT PUBLICITARIOS EN TV SOBRE CELEBRACIÓN CARNAVALES BENIAJÁN 2020, ORGANIZADOS JM BENIAJÁN.	
TOTAL GASTOS JM BENIAJÁN			29.448,92					

PRESUPUESTO CAPÍTULO II (GASTO CORRIENTE) Y CAPÍTULO VI (INVERSIONES)
JM BENIAJÁN a fecha 19-2-2020

C.Terr.	Org.	Pro.	Eco.	Proyecto	Créditos Consignados	Disponible Real (A)
	909	92	6	2017 2 909 1	162,54	162,54
	909	92	6	2019 2 909 1	141.298,00	141.298,00
	909	92	2 0 0 0		184.924,00	155.475,08



PABELLÓN BENIAJÁN 19/20

PISTA.-

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
16:00-16:30					
16:30-17:00					
17:00-17:30					
17:30-18:00					
18:00-18:30					
18:30-19:00					
19:00-19:30					
19:30-20:00					

SALA POLIVALENTE.-

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
16:00-16:30					
16:30-17:00					
17:00-17:30					
17:30-18:00					
18:00-18:30					
18:30-19:00					
19:00-19:30					
19:30-20:00					

PISTA POLIDEPORTIVA EXTERIOR

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
17:00-17:30					
17:30-18:00					
18:00-18:30					
18:30-19:00					
19:00-19:30					
19:30-20:00					



AMPA CP Monteazahar. Escuela de Fútbol Sala.
 Club Kárate Goju Ryu Torreagüera. Escuela de Kárate.
 Club Junta Municipal Beniaján. Escuela de Gimnasia Rítmica.
 Club Beniaján Basket. Escuela de Baloncesto.

El Portavoz /Vocal del Grupo del Partido Popular de la Junta Municipal de Beniaján presenta al Pleno Ordinario del mes de febrero para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Existe, en la Avenida Fabián Escribano, desde hace bastante tiempo, un problema que, entendemos, hay que solucionar, par evitar el estancamiento del agua en la calzada y en las aceras, en los días de lluvias abundantes, incluso podríamos decir que cuando caen "cuatro gotas", se hace intransitable la circulación y hasta incluso entra el agua en los garajes de los distintos edificios. Consideramos igualmente, que la existencia de los resaltos es un obstáculo que agrava esta situación.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo del Partido Popular presenta para su aprobación la adopción del siguiente **ACUERDO:**

- Solicitar, a la Concejalía que corresponda, un estudio para valorar la eliminación de los resaltos que hay en la Avenida Fabián Escribano, y colocación de otro sistema reductor de velocidad, con lo cual, en días de lluvia se haría más transitable y a su vez, la entrada al pueblo tendría otra imagen.

- Solicitar, a la Concejalía que corresponda, la limpieza de los imbornales existentes en la Avenida Fabián Escribano, así como estudiar la posibilidad de colocación de nuevos imbornales en todo su trazado, tratando de evitar que en caso de lluvias, no se encuentre la entrada principal del pueblo inundada.

En Beniaján a 16 de febrero de 2020

**Fdo: Miguel Angel Sánchez Marín.
Portavoz /Vocal del Grupo Partido Popular.**

Junta Municipal de Beniaján

El Portavoz /Vocal del Grupo del Partido Popular de la Junta Municipal de Beniaján presenta al Pleno Ordinario del mes de febrero para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Existen en nuestra pedanía varios parques, donde mayores y pequeños, pueden disfrutar del ocio y tiempo libre, siendo alguno de ellos, de más concurrencia – de personas. Dichas zonas deben estar, a ser posible, en las mejores condiciones de conservación y mantenimiento.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo del Partido Popular presenta para su aprobación la adopción del siguiente **ACUERDO:**

Solicitar, al Alcalde-Presidente de la Junta Municipal, el cerramiento interior perimetral, de la zona ajardinada , que hay en el parque frente al Supermercado Dumbo, para impedir, de alguna manera, su deterioro.

En Beniaján a 16 de febrero de 2020

**Fdo: Miguel Ángel Sánchez Marín
Portavoz /Vocal del Grupo Partido Popular.**

Junta Municipal de **Beniaján**.

El Portavoz/Vocal del Grupo del Partido Popular de la Junta Municipal de Beniaján presenta al Pleno Ordinario del mes de febrero para su debate y aprobación la siguiente

ENMIENDA

En relación a la Moción 4.2, según el orden que figura en la Convocatoria, el Grupo del Partido Popular solicita añadir para su aprobación la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**Tras varias peticiones de vecinos y la retirada de varios bancos -- cuando se remodeló el parque, y siendo necesarios por la gran ----
afluencia de personas, SOLICITAMOS, al Servicio correspondiente que proceda a la reposición de los bancos.**

En Beniaján a 25 de febrero de 2020

**Fdo: Miguel Angel Sánchez Marín
Portavoz/Vocal del Grupo Partido Popular.**

Junta Municipal de Beniaján

El Portavoz /Vocal del Grupo del Partido Popular de la Junta Municipal de Beniaján presenta al Pleno Ordinario del mes de febrero para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Existen en la zona del Bojar, junto al Colegio de Fátima, una zona de recreo con juegos para los niños, los cuales consideramos escasos, ya que es el único lugar que hay en la zona para que los más pequeños puedan disfrutar. El lugar donde se encuentran está deteriorado y hay muchos bordillos. Hay también un escenario, de obra, en dicha zona, el cual presenta un peligro para los niños, ya que tiene unos agujeros amplios por donde pueden entrar los niños y está lleno de escombros y de hierros que se pueden clavar.

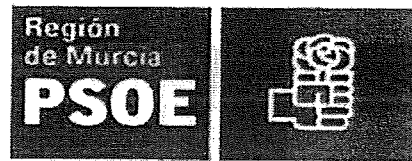
Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo del Partido Popular presenta para su aprobación la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Solicitar, a la Concejalía que proceda, una remodelación y ampliación de la zona de juegos, eliminando todos los obstáculos peligrosos.

Solicitar, a quien corresponda, la demolición URGENTE, del escenario de obra, para evitar que ocurra cualquier accidente.

En Beniaján a 16 de febrero de 2020

**Fdo: Miguel Angel Sánchez Marín.
Portavoz /Vocal del Grupo Partido Popular.**



LOS VOCALES DEL GRUPO SOCIALISTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BENIAJÁN PRESENTAN AL PLENO ORDINARIO DEL MARTES 25 DE FEBRERO DE 2020, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, LA SIGUIENTE MOCIÓN:

ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL DE BENIAJÁN

Tras varios años en los que se produjeron una serie de desperfectos en la Escuela Infantil Municipal de Beniaján, el pasado verano por fin se envió a una empresa para que realizase los oportunos arreglos. Pero fue esta misma empresa la que informó de que los daños que sufría la edificación que se iba a arreglar eran mayores de los previstos, por lo que hubo que cerrar ese pabellón y buscar una solución, que fue alquilar una parte de la escuela Los Granaos.

La Escuela Infantil Municipal de Beniaján es una de las siete que integraba el servicio que creó en su día el PSOE, un sistema público de alta calidad por el que este grupo político apuesta decididamente. Desde el grupo socialista de Beniaján creemos que el Ayuntamiento de Murcia debe buscar una solución urgente, pues a día de hoy se está pagando un alquiler mientras tenemos a los niños y niñas repartidos entre dos sitios diferentes, con todo lo que ello supone de problemas de organización escolar y familiar.

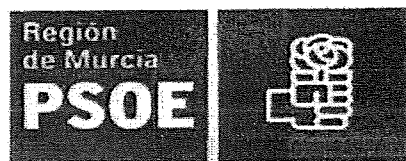
Por lo expuesto,

Y teniendo en cuenta los graves problemas que en la misma zona hemos tenido con la antigua biblioteca y en su día con el antiguo colegio de La Fuensanta, proponemos al pleno de la Junta Municipal de Beniaján el siguiente acuerdo:

Instar al Equipo de Gobierno Municipal a que, de forma urgente, plantee una solución adecuada para las instalaciones de la Escuela Infantil Municipal de Beniaján, haciendo un informe lo más exhaustivo posible de la situación real y de la seguridad del inmueble.

En Beniaján, a 18 de febrero de 2020

Fdo. M^a Vanessa Sánchez Arce
Portavoz del Grupo Municipal Socialista
Junta Municipal de Beniaján



LOS VOCALES DEL GRUPO SOCIALISTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BENIAJÁN, PRESENTAN AL PLENO ORDINARIO DEL MARTES 25 DE FEBRERO DE 2020, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, LA SIGUIENTE MOCIÓN:

SOLICITUD DE SERVICIO DE URGENCIAS 24 HORAS PARA EL CENTRO DE SALUD DE BENIAJÁN.

La pedanía de Beniaján, formada por los barrios de Beniaján, El Bojar y Rincón de Villanueva, está situada en un punto céntrico del corredor de La Cordillera Sur y tiene una población que en la actualidad asciende a 11.500 habitantes aproximadamente.

Su Centro de Salud de referencia no dispone de Servicio de Urgencias 24 horas, cuando está preparado para ello, ya que tiene Puerta de Urgencias y estancias para ese uso.

Para cubrir las urgencias de nuestra pedanía, a partir de las 15 horas, nuestro centro de referencia es el ubicado en la pedanía de Algezares, que dispone de **una única ambulancia**, que debe cubrir distancias desde Los Ramos hasta El Palmar. A esta situación de precariedad hay que añadirle el incremento de población de los últimos años en zonas de La Cordillera Sur, como por ejemplo en la pedanía de La Alberca.

Si tenemos en cuenta que el centro de Algezares en el año 2019 fue el tercero en avisos en la Región de Murcia, contabilizando para ese año 6.500 avisos, lo que supone una media de 540 avisos mensuales, unos 18 diarios aproximadamente, el tiempo de demora en la prestación del servicio es muy grande, superando en algunos casos la hora, aumentando el riesgo de poner

en peligro la vida de los demandantes de asistencia, en función de su gravedad, y sobre todo en aquellos casos en los que, debido al tiempo de espera, los familiares han tenido que trasladar al enfermo o accidentado en vehículos particulares.

El tiempo de respuesta en una atención de urgencia sabemos que es vital, máxime en los casos de extrema gravedad, como por ejemplo un infarto.

Creemos que el Servicio de Urgencia de la Cordillera Sur mejoraría notablemente si se establece en el Centro de Salud de Beniaján, un Servicio de Urgencias 24 horas. Se acortarían los tiempos de espera y descargaría de actividad al Servicio de Urgencias de Algezares, en definitiva, ganaríamos en la calidad, lo que repercutirá en el bienestar de las personas.

Por lo expuesto;

Instamos al Excmo. Ayuntamiento de Murcia a que dé traslado al Organismo correspondiente, para que, a la mayor brevedad posible, inicie con los trámites necesarios para dotar de Servicio de Urgencias 24 horas al Centro de Salud de la pedanía de Beniaján.

En Beniaján, a 18 de febrero de 2020

Fdo. M^a Vanessa Sánchez Arce
Portavoz del Grupo Municipal Socialista
Junta Municipal de Beniaján

Dña. ANA MARIA MARTINEZ LASO, VOCAL DEL GRUPO VOX EN LA JUNTA MUNICIPAL DE BENIAJÁN, PRESENTA AL PLENO ORDINARIO DEL MES DE FEBRERO DE 2020 LA SIGUIENTE MOCIÓN:

ARREGLO DE FORMA URGENTE DE LAS DEFICIENCIAS QUE PRESENTA EL CARRIL ALEJANDRICO Y BARRIOS QUE LO RODEAN.

- EL ASFALTO DE DICHO CARRIL POR DETERIORO Y COMPLETAR EL ANCHO CORRESPONDIENTE PARA EL USO DE DOBLE DIRECCIÓN
- EL VALLADO Y LIMPIEZA DE SOLARES COLINDANTES AL MISMO.
- LIMPIEZA Y ARREGLO DE ACERAS Y PARQUE QUE SE ENCUENTRA JUNTO A DICHO CARRIL.
- ALUMBRADO A AMBOS LADOS DE DICHO CARRIL.
- LA ZONA DE VIVIENDAS CUENTA CON ESCASOS CONTENEDORES.
- CORREGIR PROBLEMA CIRCULATORIO POR EL VALLADO CON VALLA OPACA JUSTO EN EL CRUCE DE INCORPORACIÓN AL CARRIL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

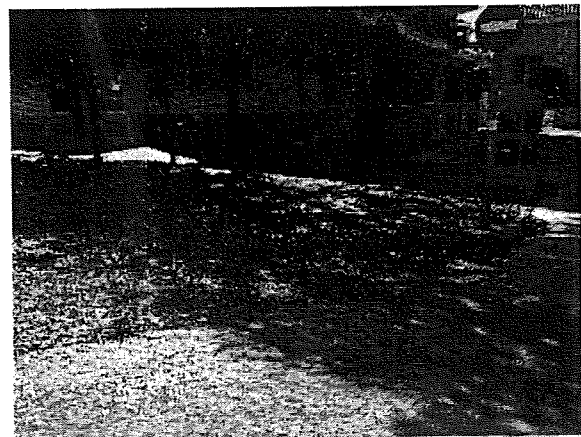
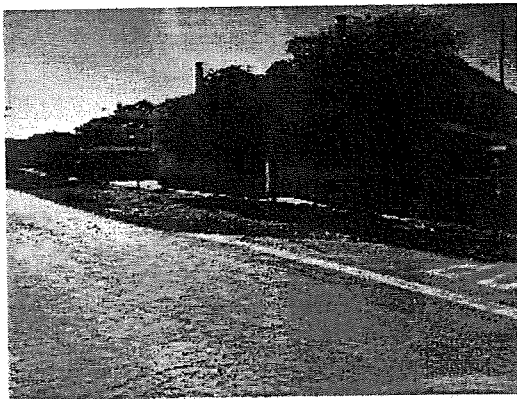
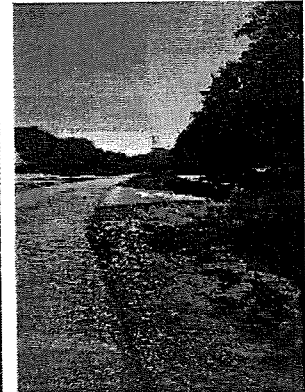
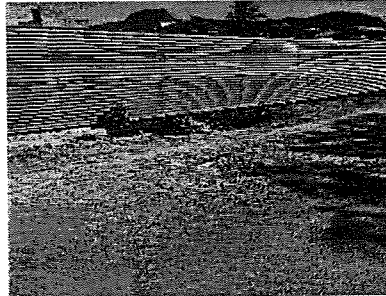
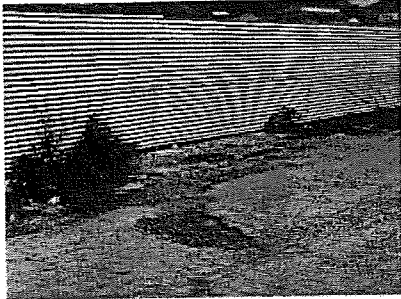
Los vecinos de los barrios colindantes a dicho carril llevan denunciando anomalías y varios problemas al pedáneo desde hace 9 años, denuncia escrita en el cuartel municipal desde hace 6 años y a urbanismo, y en atención al ciudadano para el Ilmo Sr. Alcalde de Murcia sobre estas deficiencias y otras carencias a continuación expuestas y por lo que hacemos constar como prioridad urgente lo siguiente;

1.- El carril Alejandricos a su paso por las viviendas del Barrio Aires nuevos, Avd. Rosa de los Vientos, calle Francisco Noguera y calle Veleta. Lleva sufriendo un deterioro notable por el paso de vehículos pesados que tienen por destino una empresa y almacenes en la parte alta del mismo, presenta varios agujeros y quebranto del cimentado. También cuenta con circulación a dos direcciones con una anchura de poco más que de una dirección, cruzándose camiones y coches en ambos sentidos, por lo que uno de los vehículos debe salir de la calzada, por la imposibilidad de

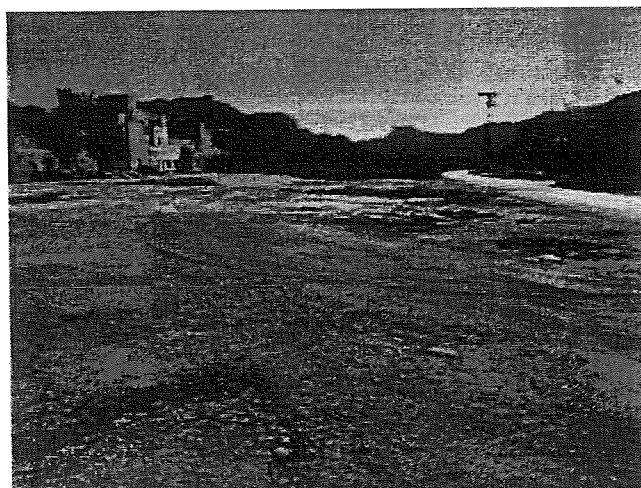
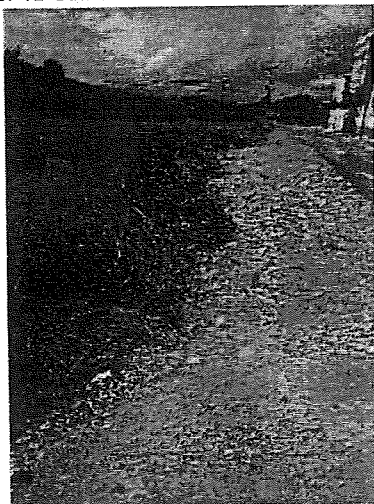
circular a la vez.

Cimentado insuficiente que no cubre hasta alcanzar las aceras de las viviendas.

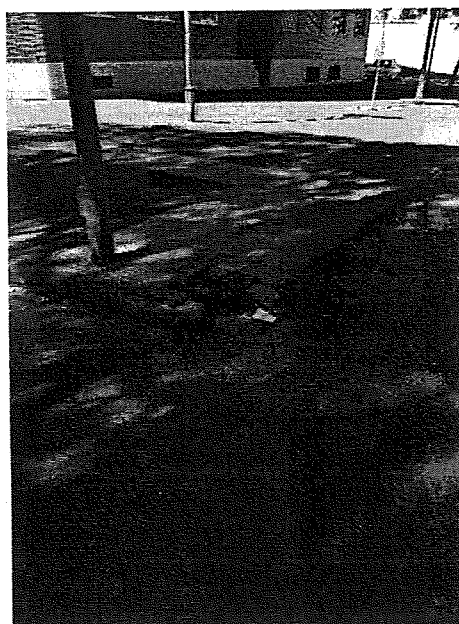
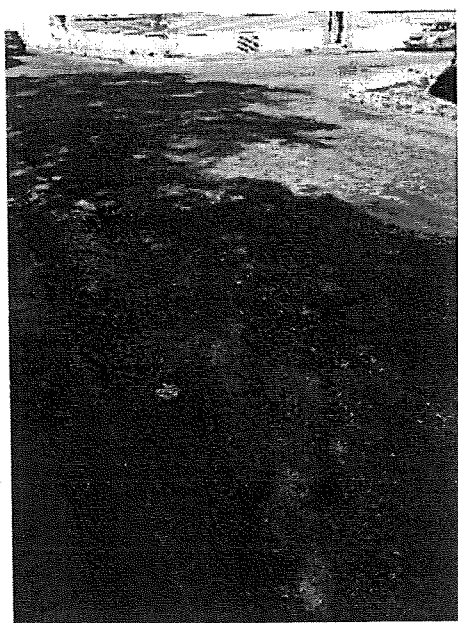
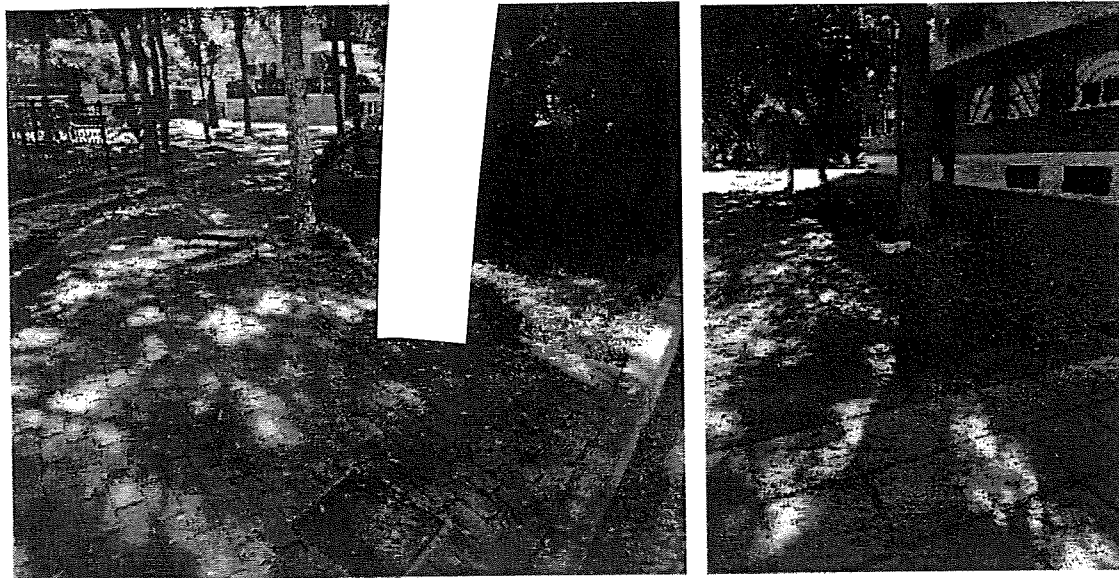
Tampoco cuenta con señalización para la prohibición de exceso de velocidad ni señalización en la calzada direccional ni limitador, ni aviso de peligro por varias curvas cerradas con poca visibilidad, etc. No existen pasos de cebra en todo su recorrido.



2.- Hay varios solares que no están vallados, con maleza y donde se concentran gran números de perros con su dueño, pero con el poco civismo de llevarlos sueltos (perros de gran tamaño) y de no recoger las defecaciones de dichos animales, ocasionando malos olores, sumado a las basuras y desperdicios que también facilitan la aparición de ratas e insectos. Haciendo imposible en verano el poder abrir ventanas e ir sorteando la suciedad que van dejando para poder acceder a la vivienda o cruzar la calle.



3.- La limpieza del parque de la zona es insuficiente, tiene un aspecto de total abandono y las ceras están deterioradas, complicando a personas mayores o con algún problema de movilidad el acceso a las mismas y al parque. Hay muchos adoquines levantados, deteriorados y con falta de asfalto desde el carril a las aceras.



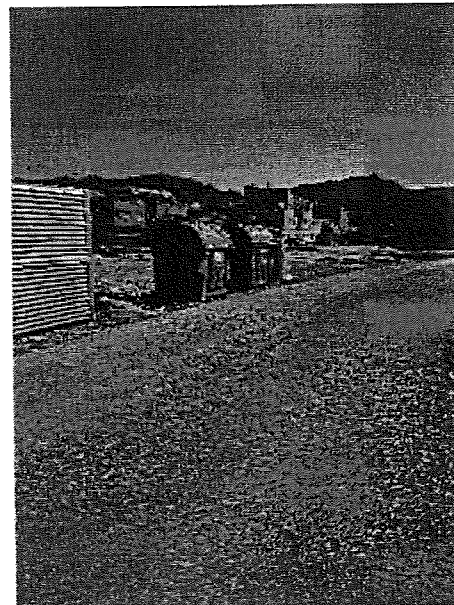
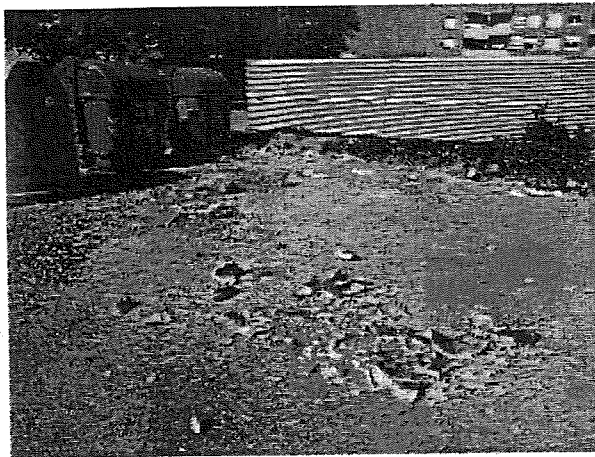
4.- Esta zona necesita más alumbrado, el carril solo tiene una hilera de farolas en uno de los lados, dejando el barrio con bastante oscuridad para poder cruzar e inseguridad.

Adjunto plano para que se pueda comprobar la gran longitud del carril, desprovisto de luz y con grandes descampados a ambos lados del mismo.

No llega ningún tipo de alumbrado de festejos o fechas señaladas como en el resto de barrios de nuestra pedanía, estos barrios cuentan con un abandono notable de su Junta vecinal desde hace muchos años y se sienten olvidados y discriminados con acciones como las de este tipo.

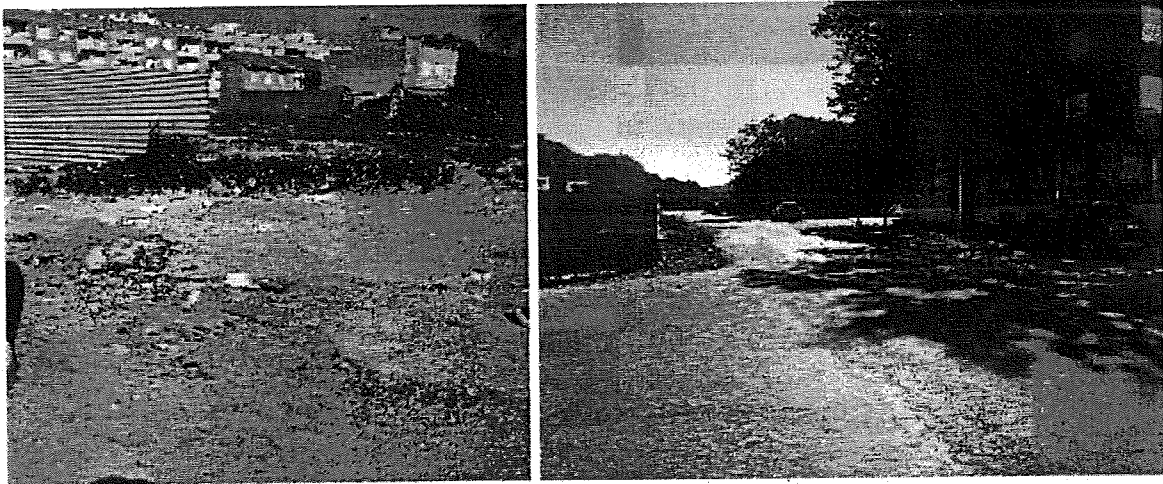


5.- Dicha zona, con gran número de vecinos, y según nos informó un operario de Urbanismo, que visitó la zona, tras recibir las denuncias de unos vecinos a través del periódico La Opinión, tendría que contar con dos grupos de contenedores, con reciclaje. A día de hoy, y 6 meses después solo existen dos de orgánico y uno de cristal para todos los barrios y calles nombradas con anterioridad.



6.- Tras la denuncia al dueño del solar que está justamente en el cruce con la calle Avd. Rosa de los Vientos y calle Francisco Noguera con carril Alejandricos por tener estacionados dos camiones grandes durante más de 2 años, con el peligro de contaminación y suciedad, valló parte del solar, pero está incompleto dicho cercado, dejándolo a medias y con una chapa opaca, con lo que ha añadido peligrosidad al cruce, por tener poca visibilidad. Instamos a quien corresponda que coloque espejo en la esquina de enfrente para que no tengamos que ver ningún accidente ocasionado por dicha circunstancia y que el propietario termine el vallado y limpieza del solar.

También nos dirigimos a la concejalía de urbanismo o a quien corresponda a que proceda a la colocación de aceras o limpieza del camino que hay entre la calzada y dicho vallado para eliminar las basuras y lo intransitable para el viandante.



DEBIDO A ESTO:

Desde el Grupo Vox en la Junta Municipal de Beniaján proponemos, previo debate para su posterior aprobación en el Pleno Ordinario correspondiente del 25 del mes de Febrero de 2020, y que se inste a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Murcia a que se retome este proyecto que comenzó a reclamarse en otras ocasiones por vecinos de la zona, acudiendo a todos los organismos que estaban involucrados en la pronta solución de estas deficiencias, y que muchos meses después están sin solucionar,

Beniaján, 18 de Febrero de 2020.

Vocal del Grupo Vox en la Junta
Municipal de Beniaján
Fdo. Dña. Ana Maria Martinez Laso

Dña. ANA MARIA MARTINEZ LASO, VOCAL DEL GRUPO VOX EN LA JUNTA MUNICIPAL DE BENIAJÁN, PRESENTA AL PLENO ORDINARIO DEL MES DE FEBRERO DE 2020 LA SIGUIENTE MOCIÓN:

EDIFICIO MUNICIPAL DE LA AZACAYA Y ALCALDIA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Contamos con varios edificios en nuestra pedanía, que son de ámbito municipal y se construyeron para el uso de actividades y demás actos de nuestros ciudadanos. Tras la visita personal a dichos centros puedo alegar que cuentan con las siguientes problemáticas:

1.- Nuestra Alcaldía alberga varias asociaciones, que cuentan con llave propia de los accesos de dicho edificio, ocasionándoles una responsabilidad sobre el mobiliario existente, documentos y accesos, creo innecesaria.

Dicho edificio debería tener el uso para el que ha sido creado, administrativo, de atención al ciudadano por parte de la Junta municipal y su pedáneo, para trabajo conjunto y reuniones de la junta y para los plenos mensuales.

Así se podría rehabilitar y mantener en mejor estado del que hoy cuenta.

2.- El edificio de la Azacaya está abandonado y la mayoría de los días sin actividades, propongo se desvíen las actividades y asociaciones que a día de hoy están en la Alcaldía para que puedan disfrutar de las magníficas instalaciones que se construyeron en su día para ello y que solo disfrutan unos pocos, con llave propia también, pudiendo darle uso muchas más personas.

Dando prioridad a todas las asociaciones que no cuentan con locales propios ni subvenciones.

Sería necesario tener un control sobre los espacios y las actividades, por lo que solicito a la concejalía que corresponda la dotación de un conserje para dicho centro social de la Azacaya con carácter de urgencia, para empezar a normalizar esta situación.

Así aseguraremos mayor control horario y mantenimiento adecuado de las instalaciones.

DEBIDO A ESTO:

Desde el Grupo Vox en la Junta Municipal de Beniaján proponemos, previo debate para su posterior aprobación en el Pleno Ordinario correspondiente del 25 del mes de Febrero de 2020, para que se cumplan las acciones propuestas con respecto a dichos edificios municipales,

Beniaján, 18 de Febrero de 2020.

Vocal del Grupo Vox en la Junta
Municipal de Beniaján
Fdo. Dña. Ana Maria Martinez Laso